



Universidad **César Vallejo**

**ESCUELA DE POSGRADO**

**PROGRAMA ACADÉMICO DE DOCTORADO EN DERECHO**

**Ausencia de imputación concreta en investigaciones por sospecha simple: adecuación del criterio jurisprudencial en lavado de activos en el Perú**

**TESIS PARA OBTENER EL GRADO ACADÉMICO DE:**

Doctora en Derecho

**AUTORA:**

Castillo Palomo, Yasmin Sara (orcid.org/0000-0001-7935-9080)

**ASESORES:**

Dr. Mendizabal Anticona, Walter Jorge (orcid.org/0000-0002-4754-8298)

Dra. Calvo De Oliveira Diaz, Deny Giovanna (orcid.org/0000-0002-8907-676X)

**LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:**

Derecho Penal, Procesal Penal, Sistema de Penas, Causas y Formas del Fenómeno Criminal

**LÍNEA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA:**

Fortalecimiento de la democracia, liderazgo y ciudadanía

LIMA – PERÚ

2024

## Declaratoria de Autenticidad del Asesor



**UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO**

**ESCUELA DE POSGRADO  
DOCTORADO EN DERECHO**

### Declaratoria de Autenticidad del Asesor

Yo, MENDIZABAL ANTICONA WALTER JORGE, docente de la ESCUELA DE POSGRADO DOCTORADO EN DERECHO de la UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO SAC - LIMA NORTE, asesor de Tesis titulada: "Ausencia de imputación concreta en investigaciones por sospecha simple: adecuación del Criterio Jurisprudencial en Lavado de Activos en el Perú", cuyo autor es CASTILLO PALOMO YASMIN SARA, constato que la investigación tiene un índice de similitud de 14%, verificable en el reporte de originalidad del programa Turnitin, el cual ha sido realizado sin filtros, ni exclusiones.

He revisado dicho reporte y concluyo que cada una de las coincidencias detectadas no constituyen plagio. A mi leal saber y entender la Tesis cumple con todas las normas para el uso de citas y referencias establecidas por la Universidad César Vallejo.

En tal sentido, asumo la responsabilidad que corresponda ante cualquier falsedad, ocultamiento u omisión tanto de los documentos como de información aportada, por lo cual me someto a lo dispuesto en las normas académicas vigentes de la Universidad César Vallejo.

LIMA, 05 de Agosto del 2024

Apellidos y Nombres del Asesor:	Firma
MENDIZABAL ANTICONA WALTER JORGE DNI: 07648505 ORCID: 0000-0002-4754-8298	Firmado electrónicamente por: WMENDIZABALA el 06-08-2024 10:54:38

Código documento Trilce: TRI - 0851202

## Declaratoria de Originalidad del Autor



**UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO**

**ESCUELA DE POSGRADO  
DOCTORADO EN DERECHO**

### Declaratoria de Originalidad del Autor

Yo, CASTILLO PALOMO YASMIN SARA estudiante de la ESCUELA DE POSGRADO DOCTORADO EN DERECHO de la UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO SAC - LIMA NORTE, declaro bajo juramento que todos los datos e información que acompañan la Tesis titulada: "Ausencia de imputación concreta en investigaciones por sospecha simple: adecuación del Criterio Jurisprudencial en Lavado de Activos en el Perú", es de mi autoría, por lo tanto, declaro que la Tesis:

1. No ha sido plagiada ni total, ni parcialmente.
2. He mencionado todas las fuentes empleadas, identificando correctamente toda cita textual o de paráfrasis proveniente de otras fuentes.
3. No ha sido publicada, ni presentada anteriormente para la obtención de otro grado académico o título profesional.
4. Los datos presentados en los resultados no han sido falseados, ni duplicados, ni copiados.

En tal sentido asumo la responsabilidad que corresponda ante cualquier falsedad, ocultamiento u omisión tanto de los documentos como de la información aportada, por lo cual me someto a lo dispuesto en las normas académicas vigentes de la Universidad César Vallejo.

<b>Nombres y Apellidos</b>	<b>Firma</b>
YASMIN SARA CASTILLO PALOMO <b>DNI:</b> 41043700 <b>ORCID:</b> 0000-0001-7935-9080	Firmado electrónicamente por: YCASTILLOPAL el 05- 08-2024 14:11:49

Código documento Trilce: TRI - 0851203

### **Dedicatoria**

A la memoria de Rosa Salas Rodríguez, que, con su ejemplo de tenacidad y perseverancia, ha hecho que el camino de esta autora sea el más próspero de su generación.

### **Agradecimiento**

A Dios, a mi madre y a mis hermanas por el apoyo incondicional que siempre me han brindado; a mi asesor y casa de estudios quenunca ha dejado de ayudar a aquellos que desean transformar sus vidas.

## Índice de contenidos

Carátula	
Declaratoria de Autenticidad del Asesor.....	ii
Declaratoria de Originalidad del Autor.....	iii
Dedicatoria .....	iv
Agradecimiento .....	v
Índice de contenidos.....	vi
Índice de tablas .....	vii
Resumen.....	viii
Abstract .....	ix
Resumo .....	x
I. INTRODUCCIÓN .....	1
II. METODOLOGÍA.....	14
III. RESULTADOS .....	19
IV. DISCUSIÓN.....	46
V. CONCLUSIONES.....	52
VI RECOMENDACIONES.....	53
VII. PROPUESTA .....	54
REFERENCIAS.....	61
ANEXOS	

## Índice de tablas

Tabla 1 Código de participantes de la investigación.....	16
Tabla 2 Pregunta 1, 2 y 3 del objetivo general.....	19
Tabla 3 Pregunta 4, 5 y 6 del objetivo específico 1.....	27
Tabla 4 Pregunta 7,8 y 9 del objetivo específico 2.....	35
Tabla 5 Pregunta 10,11 y 12 del objetivo específico 2.....	39

## Resumen

El estudio comprendió al objetivo general: analizar la necesidad de la imputación objetiva en investigaciones por sospecha simple en los delitos de lavado de activos, como objetivos específicos contenidos relacionados a la problemática. Para ello se ha seguido una metodología cualitativa, tipo básica con diseño fenomenológico utilizando entrevistas a expertos en el delito de lavado de activos, análisis de documentos bibliográficos. Como resultados más relevantes se identificó la necesidad de imponer la obligatoriedad de realizar la imputación objetiva desde el primer peldaño de la investigación, la falta de explicación válida sobre el tipo punible el cual es elemento básico para determinar el hecho delictivo, el rechazo al patrón teórico de los alcances de la sentencia plenaria objeto de estudio la cual restringe derechos para combatir eficazmente delitos tan complejos como el lavado de activos. Se concluyó que es necesario determinar el hecho punible antes de dar inicio una investigación, aunque este sea un delito pluriofensivo como el lavado de activos, de igual manera al aplicarse estrictamente la teoría de imputación objetiva respetando los cánones doctrinarios se tendría un proceso eficiente y eficaz respetando las garantías del investigado.

**Palabras clave:** Sanción penal, Sistema económico, Procedimiento legal, Derecho a la justicia.



## **Abstract**

The study included the general objective: to analyze the need for objective accusation in investigations for simple suspicion in money laundering crimes, as well as specific objectives related to the problem. For this purpose, a qualitative methodology has been followed, basic type with phenomenological design using interviews to experts in the crime of money laundering, analysis of bibliographic documents. As the most relevant results, it was identified the need to impose the obligation to carry out the objective accusation from the first step of the investigation, the lack of valid explanation on the punishable type, which is a basic element to determine the criminal act, the rejection of the theoretical pattern of the scope of the plenary sentence under study, which restricts rights to effectively combat crimes as complex as money laundering. It is concluded that it is necessary to determine the punishable act before initiating an investigation even if it is a multifensive crime such as money laundering, likewise by strictly applying the theory of objective imputation respecting the doctrinal canons there would be an efficient and effective process respecting the guarantees of the investigated.

**Keywords:** Criminal sanction, Economic system, Legal procedure, Right to justice.

## Resumo

O estudo tem como objetivo geral: analisar a necessidade de acusação objetiva em investigações por simples suspeita em delitos de lavagem de dinheiro, bem como objetivos específicos relacionados ao problema. Para tanto, foi utilizada uma metodologia qualitativa, do tipo básica com desenho fenomenológico, por meio de entrevistas com especialistas em lavagem de dinheiro e análise de documentos bibliográficos. Os resultados mais relevantes identificados foram a necessidade de impor a obrigação de realizar acusações objetivas desde a primeira etapa da investigação, a falta de uma explicação válida do tipo punível, que é um elemento básico para determinar o ato criminoso, a rejeição do padrão teórico do escopo da sentença plenária em estudo, que restringe os direitos para combater efetivamente crimes tão complexos como a lavagem de dinheiro. Conclui-se que é necessário determinar o fato punível antes de iniciar uma investigação, mesmo que se trate de um crime multifacetado como a lavagem de dinheiro. Da mesma forma, a aplicação estrita da teoria da imputação objetiva, respeitando os cânones doutrinários, levaria a um processo eficiente e eficaz, que respeita as garantias do investigado.

**Palavras-chave:** Sanção penal, Sistema econômico, Processo legal, Direito à justiça.